

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO N° 110

FECHA: SINCELEJO, 24 DE JULIO DE 2018

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	
1	70-001-23-33-000-2018-00060-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSTRUCCIONES INTEGRALES C.P.V.-	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA- GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SUCRE	23-07-2018	SE INADMITE LA DEMANDA- SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, PARA QUE CORRIJA LOS DEFECTOS SEÑALADOS	VER
2	70-001-33-33-000-2017-00156-01	AMP	ACCIÓN DE GRUPO	JULIO CESAR ARRIETA LUNA	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- ARMADA NACIONAL	23-07-2018	SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE	VER

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2018, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario